

QUILMES, 11 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0793/09, la Resolución (R) N° 781/10, la Resolución (CS) N° 531/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público.

Que por Resolución (R) N° 781/10 resulta designado Guillermo Leonel Inchausty, en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Capacitación y Formación, Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, de la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente Inchausty ha superado el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 485/11, glosado a fs. 1464.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

010745



ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Guillermo Leonel Inchausty, DNI N° 33.040.237 en la planta permanente, en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Capacitación y Formación, Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N° 00745

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Legones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes